



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)

ANUNCIO

SE NECESITAN DOS MONITORES/AS PARA LAS ESCUELAS DE VERANO 2019 Bases de f/19/06/18 aprobadas por Resolución .Alcaldia nº 136/19)

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Titulación Bachiller
- No estar disfrutando de becas o desempeñando un puesto de trabajo a fecha de inicio de la presente convocatoria (Escuela de Verano), lo que se acreditará mediante declaración responsable.
- Empadronado/a en la localidad con una antigüedad 6 meses

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES. Del 19 junio al 24 de junio 2019 a las 12:00 horas.

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia del Título bachiller
- Documentos que acrediten titulaciones complementarias
- Curriculum Vitae
- Proyecto de actividades a realizar durante el mes en la Escuela de Verano , con un máximo de 5 folios .

PERIODO DE TRABAJO : 1 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO 2018 (EXCEPTO LA SEMANA DE LA FIESTAS)

RETRIBUCIONES : 500,00€ POR TODOS LOS CONCEPTOS

HORARIO DE TRABAJO ; 4 HORAS DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE MAÑANA

Selección el 24/06/18 a las 14:00 h.

Se realizará por el Tribunal calificador que estará formado por:

Presidente: M^a Isabel Mansilla Piedras

Secretaría: M^a Teresa Marín Cerrillo

Vocales: Carmen Gómez García y Susana Hernández Abenojar

Agudo a 18 de junio 2019

La Alcaldesa.

Fdo: M^a Isabel Mansilla Piedras





BASES PARA CUBRIR DOS PUESTOS DE TRABAJO EN LA ESCUELA DE VERANO 2019 DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.

El Ayuntamiento de Agudo pretende cubrir dos puestos de trabajo de Monitor/a para la Escuela de Verano Municipal 2019

PRIMERA. OBJETO Y NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO.

El objeto de la presente convocatoria es cubrir, durante el **mes de julio y agosto de 2019**, dos puestos de trabajo para la escuela de Verano de Agudo. (excepto la semana de fiestas)

SEGUNDA: BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

Podrán acceder a este puesto de trabajo los jóvenes que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener finalizado cualquier modalidad de Bachiller.
- No estar disfrutando de becas o desempeñando un puesto de trabajo a fecha de inicio de la presente convocatoria (Escuela de Verano), lo que se acreditará mediante declaración responsable.

TERCERA: DURANCIÓN DE LA ESCUELA DE VERANO

La Escuela de Verano comenzará el **día 1 de julio** y finalizará el **31 de agosto de 2019**.

Contrato será de 4 horas de lunes a viernes en horario de mañana

Retribuciones a percibir 500€ por todos los conceptos.

CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN APORTAR JUNTO A LA MISMAS.

El plazo de presentación de solicitudes es **desde el día 19 de junio hasta 24 de junio** a las 12.:00 h .Se aportará el modelo de solicitud que se incluye como **anexo I** y se presentará en el registro de Ayuntamiento de Agudo. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI
- Fotocopia del Título de Bachiller .
- Fotocopias Contratos de trabajo
- Curriculum Vitae
- Proyecto de actividades a realizar durante el mes en la Escuela de Verano , con un máximo de 5 folios .

QUINTA: PRUEBAS SELECTIVIAS

Además de la titulación requerida, dentro de la baremación se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

A) FASE TITULACIÓN COMPLEMENTARIAS

Experiencia profesional: Máximo 2 puntos

*Por cada mes completo trabajado en Escuelas de Verano de la Administración Pública o talleres de impartidos en el Ayuntamiento (carpas, ludotecas etc..) 0.20 por mes contratado.

*Por cada mes completo trabajado en Escuelas de Verano en Empresa Privada 0.10 puntos.

*Por cada mes completo trabajado en actividades relacionadas con actividades juveniles tales como campamentos, ludoteca, 0.10 puntos.

B) FASE PROYECTO

Consistirá en la presentación de un trabajo con una extensión máxima de 5 folios por una cara, en la cual, se desarrollen actividades a realizar en la escuela de verano para niños entre 3 y 13 años.

Se valorará por el tribunal con una puntuación de 0 a 5 puntos.

C) EMPADRONADOS con una antigüedad al menos de 6 meses (2 puntos.)

SEXTA: CALIFICACIÓN

El tribuna estará compuesto por:

Presidente: M^a Isabel Mansilla Piedras

Secretaría: D. M^a Teresa Marín Cerrillo

Vocales: Carmen Gómez García y Susana Hernández Abenojar

SEGUNDO.-

Publicar las presentes bases en el Talón de Anuncios, en la página web municipal y lugares de costumbre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-presidenta D^a M^a Isabel Mansilla Piedras. En Agudo a dieciocho de junio del dos mil diecinueve

Agudo a 19 junio 2019

La Alcaldesa

Fdo: M^a Isabel Mansilla Piedras



INSTANCIA (ANEXO I)

ESCUELA DE VERANO 2019

D/D^a.....CON
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES EN LA C/..... DE
.....Y PROVISTO DEL DNI.....,
CON NUMERO DE TELEFNO.....

MANIFIESTA:

Que ha tenido conocimiento de la convocatoria, por el Ayuntamiento de Agudo, para la contratación de personal para la ESCUELA DE VERANO 2019 y declara:

Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y que aporta la documentación exigida en el punto quinta y la siguiente autobarefacción:

TITULACIONES COMPLEMENTARIAS.....MAXIMO 3.50 PUNTOS.

TITULACIONES	PUNTUACIÓN	AUTOBAREMACIÓN
TITULACIÓN BACHILLER	1 PUNTO	
TOTAL		

EXPERIENCIA PROFESIONAL.....MAXIMO 2 PUNTOS

		<u>AUTOBAREMACIÓN</u>
Mes <u>completo</u> escuela de verano de a. publica	0.20 mes	
Mes <u>completo</u> actividades juveniles(campamentos , ludotecas, etc.	0.10 mes	
Mes completo actividades empresas privadas	0.10 mes	
Empadronados 6 meses antigüedad	2 puntos	
Presentación de Proyecto	0 a 5 puntos	
TOTAL		

SOLICITA

Sea admitido/a en la selección mencionada y que se proceda a la valoración de los méritos alegados por esta parte.

Y para que así conste, firmo la presente, en Agudo a de junio de 2019

FIRMA

SRA. ALCALDESA –PRESIDENTA AYUNTAMIENTO DE AGUDO